

HECHOS RELEVANTES

1. En sesión de directorio de 13 de enero de 2012, se citó a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebró el día 31 del mismo mes, con el objeto de autorizar a la sociedad para que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 N° 5 de la ley 18.046, sobre sociedades anónimas, otorgue cauciones de garantía solidaria, con ocasión de su participación en el proceso de licitación del Servicio de Administración del Seguro de Cesantía.
2. En Sesión de Directorio de 31 de enero de 2012, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse con fecha 25 de abril de 2012.
3. Con fecha 09 de marzo de 2012, dejó de pertenecer a la Administradora el señor Mauricio Balbontín O’Ryan, quien ejercía el cargo de Gerente de Administración y Finanzas.
4. A contar del 12 de marzo de 2012, la Gerencia de Administración y Finanzas pasó a denominarse Gerencia de Administración, Finanzas y Operaciones, siendo designado como su Gerente el señor Rodrigo López Guzmán.
5. Con igual fecha, la Gerencia de Operaciones y Tecnología pasó a denominarse Gerencia de Tecnología, siendo designado como su Gerente el señor Moisés Arévalo Mesías.
6. Finalmente, con esa misma fecha, la Gerencia de Planificación y Riesgos pasó a denominarse Gerencia de Personas, Planificación y Riesgos, siendo su Gerente el señor Juan Ignacio Guiresse Gil.
7. Con fecha 19 de marzo de 2012, asumió como Gerente de Auditoría doña María Paulina Georger Stewart.
8. Con fecha 12 de marzo de 2012 se informó como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, que de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones, y como consecuencia de transacciones de bonos Empresas La Polar realizadas en el mercado, la Administradora provisionará la suma de aproximadamente \$ 2.700 millones durante el primer trimestre de 2012 para el evento que sea necesario indemnizar al Fondo Tipo E por las pérdidas resultantes del exceso de inversión en dichos bonos. Esta provisión que afecta negativamente el resultado de la Administradora, afecta positivamente y por el mismo monto al Fondo de Pensiones Tipo E, el cual está completamente inmunizado de cualquier disminución en el valor de dichos excesos. El monto efectivo y definitivo, dependerá del precio al cual se enajenen dichos excesos.
9. Con fecha 25 de abril de 2012, se celebró la Trigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:
 - Se aprobó la Memoria y Balance del Ejercicio 2011.
 - Se acordó pagar un dividendo definitivo de \$ 1.400 por acción, el cual se hizo efectivo el día 10 de mayo de 2012.
 - Se designó el Diario Electrónico El Mostrador para efectuar las publicaciones que ordena la ley.
 - Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2012 a KPMG Auditores Consultores Limitada.
 - Se acordaron las siguientes remuneraciones para el Directorio: Por las Sesiones Ordinarias, UF100 para el Presidente del Directorio; UF 75 para el Vicepresidente y UF 50, para los Directores. Respecto de las sesiones extraordinarias, UF 10 para el Presidente del Directorio; UF 7,5 para el Vicepresidente y UF 5 para los Directores, no pudiendo exceder de una sesión extraordinaria cada mes. Adicionalmente, se reembolsarán los gastos razonables de viajes y estadía en que los Directores efectivamente deban incurrir para asistir a las Sesiones, cuando su lugar habitual de residencia esté a más de 200 kilómetros del lugar de celebración de la sesión de directorio respectiva. Asimismo, se acordó otorgar a los Directores titulares una participación en las utilidades igual al 0,6% de las utilidades después de impuestos de la empresa y excluyendo el resultado proveniente del Encaje y los impuestos asociados a este mismo, a distribuir entre éstos por el período en que han ejercido como tales durante el año 2012. La distribución será de una parte para cada Director, una y media parte para el Vicepresidente y dos partes para el Presidente del Directorio. Para aquellos integrantes del Comité de Directores, Riesgos y Auditoría, que sumando la totalidad de sus remuneraciones percibidas por cualquier concepto, éstas sean inferiores a 1,334 veces la remuneración de un director que no tenga la calidad de Presidente, Vicepresidente ni miembro de ningún Comité, su participación será de una cantidad de partes que le permita alcanzar las 1,334 veces antes señaladas, a objeto de cumplir lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en la Circular 1.956, de la Superintendencia de Valores y Seguros.
 - Se acordó el presupuesto del Comité de Directores, Riesgos y Auditoría, fijándose una remuneración de UF 40 por cada Sesión Ordinaria. Asimismo, una remuneración de UF 4 por cada Sesión Extraordinaria a que asistan, la cual no podrá exceder de una sesión mensual. En caso que el mecanismo de reparto de utilidades no permita dar cumplimiento al artículo 50 bis de la ley N° 18.046, entonces cada miembro del Comité de Directores, Riesgos y Auditoría recibirá una remuneración adicional que le permita alcanzar las 1,334 veces de la remuneración de un director que no tenga la calidad de Presidente, Vicepresidente ni miembro de ningún Comité. Asimismo, se acordó un presupuesto de gastos de funcionamiento de UF 1.000.

- Se acordó el presupuesto del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés, fijándose una remuneración de UF 40 por cada Sesión Ordinaria, entendiéndose por éstas las que se realicen trimestralmente; una remuneración de UF4 por cada Sesión Extraordinaria y un presupuesto de gastos de funcionamiento de UF 1.000.
 - Fue electo un nuevo Directorio, quedando conformado por los señores: Mario Livingstone Balbontín y su suplente, Diego Livingstone Ureta; Jorge Pérez Fuentes y su suplente, Jorge Pérez Fodich; Sergio Andrews Pérez y su suplente Patricio Mondaca Guangua; Sergio Baeza Valdés y su suplente Sergio Baeza Roth; Hernán Concha Vial; Pedro Ducci Cornú y Carlos Bombal Otaegui.
10. Con fecha 23 de mayo de 2012, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas, a objeto de reformar los estatutos sociales, en orden a disminuir el número de directores de 9 a 7 y adoptar los acuerdos necesarios al efecto, lo que fue aprobado por el quórum que exige la ley.
11. Con fecha 04 de junio de 2012, se celebró la Décimo Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. En dicha junta se acordó por unanimidad:
- a) Disminuir el capital social en la suma de doce mil novecientos millones de pesos, por lo que en consecuencia, el capital de la sociedad, luego de la disminución antes citada, será de quinientos treinta y dos millones de pesos ochocientos sesenta y siete mil ciento dos pesos dividido en 266.109 acciones ordinarias.
 - b) Proceder a la devolución de la suma en que se ha disminuido el capital social, a los accionistas de la Sociedad a prorrata de las acciones de que sea titular cada uno de ellos y que se distribuirá en dinero en efectivo en cuotas o parcialidades, debiendo en todo caso estar enteramente distribuida a más tardar el 31 de diciembre de 2012.
12. Con fecha 28 de junio de 2012, el Directorio de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía S.A., acordó pagar la primera cuota de la disminución de capital por M\$ 10.000.000 el día 26 de julio de 2012. De dicho monto esta Sociedad Administradora recibirá la suma de M\$ 1.240.054.